Liquidación de costas:

Agencias en derecho:	*$7.600.000*
Inscripción embargo:	*$40.200*

Total, liquidación de costas:$7.640.200

Armenia Quindío, enero 27 de 2023

NO REQUIERE FIRMA. Art. 28 AC PCSJA20-11567 CSJ
Myriam Forero Jaramillo

Secretaria

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
ARMENIA QUINDÍO

Asunto:	Aprueba Liquidación de Costas
Proceso:	Ejecutivo Hipotecario
Ejecutante:	Gloria Cardona
Ejecutado:	Carlos Alberto Gil Pineda
Radicado:	63001-31-03-003-2022-00259-00

Enero veintisiete (27) de dos mil veintidós (2022)

Atendiendo la liquidación de costas elaborada por la secretaría del despacho, se aprecia ajustada a lo acontecido en el asunto, razón por la que se le imparte aprobación.

Se insta a la parte actora para que suministre la liquidación del crédito.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Estado # 013 del 30-01-2023

Firmado Por:

Ivan Dario Lopez Guzman

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 003

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **bf0bad8cb20a708905e19e49bf0e22d9965f85f1600c49539e124f7c6439a9a7**

Documento generado en 27/01/2023 05:03:31 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica